

Guayaquil, 30 de abril de 2004

30 ABR. 2004

Señores
Gerente General y Accionistas
Finnvita del Ecuador S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de **FINNVITA DEL ECUADOR S.A.**, presento ante la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003 que resume así:

- Como es de vuestro conocimiento durante el año 2001 y 2002, los Estados de Resultados han mostrado cifras negativas, y es resultado a la poca aceptación de las líneas derma-cosméticos que FINNVITA DEL ECUADOR S.A. importadas desde Estados Unidos y Santiago de Chile, en el mercado ecuatoriano, lo que obliga a tomar acciones radicales sobre la continuidad del giro del negocio para la cual fue creada FINNVITA DEL ECUADOR S.A.
- Es importante destacar que deben seguir las soluciones consultadas y propuestas por la Abogada de la compañía - Sra. Annette Echeverría de Baquerizo, que consiste en que los accionistas deban absorber las pérdidas tanto del año 2001, 2002 y 2003, y cruzarse contra las cuentas por pagar a éstos.
- Adicional a esta acción, la compañía, debe fortalecer sus activos no tan solo con mercaderías disponibles para la venta, debe adquirir algún activo fijo para respaldar sus operaciones a futuro y apalancar las pérdidas del 2001, 2002 y 2003; pero dicha adquisición debe ser con aportes directos de los accionistas de FINNVITA DEL ECUADOR S.A.

En espera que tanto la Gerencia General y los Accionistas de FINNVITA DEL ECUADOR S.A., sigan las recomendaciones planteadas tanto por el Abogado de la empresa y este servidor, quedo de Ustedes.

Atentamente,


Ing. Aida Inca Silva
COMISARIO